

Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 15 de junio de 2009.
Motivo: Incumplimiento de justificación de mantenimiento de las condiciones.

Cádiz, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del trámite de audiencia a los interesados en los expedientes de reintegro que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia del Procedimiento de Reintegro a las personas jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23004/09.
Expte. subvención: RS.0065.JA/03.
Entidad: Diversport, S.C.A.
Localidad: Jódar (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en la C/ Virgen de la Cabeza 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del procedimiento de reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 21 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución dictada en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Antonio Olivares Espigares y doña Sonia Escamilla Sevilla en representación de don Antonio Javier Ruiz García y Banco Vitalicio de España, S.A.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de Responsabilidad Patrimonial núm. 63/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjazar, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 2 de octubre de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre beneficiarios de ayudas recogidas en la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación de Trabajo Autónomo en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados, sin haber podido practicarse la misma, en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán, los interesados, interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dicten, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AL/TA/01039/2008.
Beneficiaria: Elsa Mejía Hernández.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: AL/TA/01356/2007.
Beneficiaria: Joaquina Góngora González.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: AL/TA/02169/2007.
Beneficiaria: Ana Belén Ruiz Casado.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.